



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0067/05/25

Oficio N°: UARRN.LP-08-2025/1492

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de mayo de 2025

DAVID CALLETANO ACOSTA HERNANDEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Mayo de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado DAVID CALLETANO ACOSTA HERNANDEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPARN.08-2003/0711 de fecha 27 de Marzo de 2003, que cuenta con el código de identificación **T08031AOH004** ubicado en KM. 220 CARR. CHIHUAHUA-HERMOSILLO TOMOCHI,, C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 105.015 Metros cúbicos	8	291	298	28926384	28926391	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA

C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



REX 1

Genero:		MAD EN ROLLO DE PINO		
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha		
		M3		
Registro de entradas				
(Relacion de remisiones y en su caso reembargues)				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
3/11/2025	28159221	MANUEL ARNOLDO LOZANO Q	T08051LOQ001/13	10.255
3/21/2025	28886866	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	12.320
3/26/2025	28886858	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	14.324
3/26/2025	28886698	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	23.016
3/29/2025	28886853	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	14.511
4/6/2025	28886841	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	15.019
4/8/2025	28892265	MANUEL ARNOLDO LOZANO Q	T08051LOQ001/13	12.220
4/11/2025	28886831	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	13.360
Total				115.025
Equivalencia en materia prima transformada				57.513

(Relacion de remisiones y en su caso reembargues)

Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
3/11/2025	28159221	MANUEL ARNOLDO LOZANO Q	T08051LOQ001/13	10.255
3/21/2025	28886866	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	12.320
3/26/2025	28886858	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	14.324
3/26/2025	28886698	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	23.016
3/29/2025	28886853	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	14.511
4/6/2025	28886841	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	15.019
4/8/2025	28892265	MANUEL ARNOLDO LOZANO Q	T08051LOQ001/13	12.220
4/11/2025	28886831	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	13.360
Total				115.025
Equivalencia en materia prima transformada				57.513

Producto:		MAD ASS PINO		
Existencia final	Unidad de medida	Fecha		
	M3			
Registro de salidas				
Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
	271	CANCELADA	MAD.ASS.L.D.P	0.000
2/14/2025	282/283	DAVID SOTO CHAPARRO	MAD.ASS.PINO	12.190
2/21/2025	283	DAVID SOTO CHAPARRO	MAD.ASS.PINO	4.190
3/17/2025	284/287	DAVID SOTO CHAPARRO	MAD.ASS.PINO	10.100
4/24/2025	285	DAVID SOTO CHAPARRO	MAD.ASS.PINO	12.500
3/5/2025	286	DAVID SOTO CHAPARRO	MAD.ASS.PINO	12.800
5/5/2025	287	RAFAEL CABALLERO	MAD.ASS.PINO	13.400
	288/289	SIN USAR	LEÑA ENCINO	0.000
	290/290	SIN USAR	POSTES TASCATE	0.000
Total				65.180

65.180

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

DAVID CALLETANO ACOSTA HERNANDEZ

[illegible]

DAVID CALLETANO ACOSTA HERNANDEZ

[Signature]

[illegible]

VI. Cuadro 1. Relacion de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

खम:गोड